

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUITRAGO****PRESUPUESTO GENERAL 2018**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/ 985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Regimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos17.300	Gastos de personal12.000
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios39.700
Tasas y otros ingresos.....15.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes15.000	Inversiones reales15.000
Ingresos patrimoniales.....13.300	Transferencias de capital8.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS74.700
Transferencias de capital11.500	
TOTAL INGRESOS74.700	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- 1 Secretario-Interventor en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Buitrago, 17 de enero de 2018.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

147

BOPSO-11-26012018